

tradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Mingot Aznar.—24.318.

ALGENID INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 21 de junio de 2005, a las 9:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del Acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004 referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel de Fernando García.—24.907.

ALIMENTACIÓN IMAGEN, S. A.

Convocatoria a Junta General

Se convoca a los Señores Socios de esta compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en Madrid, calle Angel Gabinet, número 28, portal 2, 1.º C, el próximo día 24 de Junio de 2005 a las diecinueve horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria si no hubiese quórum en la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2004, el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

Tercero.—Modificación del Consejo de Administración y renovación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los señores accionistas que podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo, María Isabel Gómez Tejerina.—24.304.

ALMUDENA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (Sociedad absorbente)

LA DOLOROSA DE SEGUROS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Universales de Accionistas celebradas por ambas sociedades, con fecha 18 de mayo de 2005, entre «Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» y «La Dolorosa de Seguros, Sociedad Anónima». La fusión se lleva a término, mediante al absorción por «Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», de «La Dolorosa de Seguros, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida traspasándose en bloque, a título universal, el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente «Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones.

Por tratarse de una fusión impropia (Ley de Sociedades Anónimas artículo 250) no es necesario indicarse el tipo de canje de las acciones ni el procedimiento para su realización, puesto que no procede ampliación de capital en la absorbente para integrar el patrimonio de la absorbida «La Dolorosa de Seguros, Sociedad Anónima», ya que en realidad al ser «Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» titular de la totalidad de las acciones, este patrimonio estaba ya integrado como consecuencia de los títulos poseídos.

La fusión por absorción de «La Dolorosa de Seguros, Sociedad Anónima», en «Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», se acordó conforme al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, y a los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2004 de ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2005.

Conforme a lo previsto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión así como a

oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de «Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», Mariano Candil Romanillos y de «La Dolorosa de Seguros, Sociedad Anónima» Juan Francisco Sánchez Beltrán.—25.090.

2.ª 23-5-2005

ALMUNIA TEXTIL, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Almunia Textil, Sociedad Anónima, y de conformidad con la normativa legal y estatutaria, se convoca a los señores accionistas de la citada sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Laviaga Castillo, número 22, en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), el día 29 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2004.

Segundo: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Cuarto: Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

Quinto: Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas en favor, indistintamente, del Presidente, del Consejero delegado y del Secretario del Consejo de Administración.

Sexto: Ruegos y preguntas.

Séptimo: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, e igualmente, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones depositadas en el domicilio social inscritas en el correspondiente registro, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar conforme a lo establecido en los Estatutos sociales y en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Almunia de Doña Godina, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Javier Orma Vera.—23.555.

ALSUR BIMILA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria de socios

Por decisión del Administrador Único del día de hoy y de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de aplicación, se convoca a Junta General Ordinaria de Socios de «Alsur Bimila, Sociedad Limitada» que tendrá lugar en el domicilio social, Egidazu Kaia, 7, 1.º, de Ondárroa, el día 21 de junio de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el siguiente día 22 de junio de 2005, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio de la compañía cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación, en su caso, del informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de Alsur Bimila, Sociedad Limitada (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Se hace constar, a los efectos de aprobación del Acta de la Junta, que el Administrador Único ha requerido la presencia de Notario para que levante el Acta de la misma por lo que éste tendrá la consideración de tal, conforme a lo prevenido en el artículo 55 de la Ley.

De conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (artículo 51 y concordantes) se hace saber a los señores socios el derecho que les corresponde a todos, a partir de la presente convocatoria de Junta General, de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega de forma inmediata y gratuita de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que hace referencia el orden del día, así como también el informe de gestión.

Ondárroa, 20 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Francisco María Arauco Acarregui.—25.666.

ALTAE GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 15 de junio de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2004.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Adaptación, si procede, a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y normativa concordante.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—24.313.

ALTIMIA CONSULTORÍA Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en las oficinas situadas en la calle Guillem de Castro, 65, puerta 4.ª, de

Valencia, el próximo día 16 de junio de 2005 a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Distribución de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Informe sobre la situación económica de la sociedad y medidas a adoptar acerca del reestablecimiento del equilibrio patrimonial.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o en domicilio de la convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, y a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Valencia, 16 de mayo de 2005.—El Administrador Único, José Miguel Orive.—24.255.

ALTUR INVERSIONES SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid número 3, a las 17 horas, del día 20 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Comité de Auditoría, Reglamentos de Junta General y del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Valladolid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Arriola García.—24.924.

AMER 2000 SICAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en el Paseo de la Habana, 74 de Madrid y en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2005 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003, de 4 de noviembre) y sus normas de desarrollo.

Séptimo.—Exclusión de negociación e implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Modificación del correspondiente Artículo de los estatutos sociales.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente Artículo de los estatutos sociales.

Décimo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación permanente en el Consejo de Administración de facultades para acordar que la gestión de los activos de la Sociedad sea encomendada bien en su totalidad, bien en parte, a una o varias Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva u otras entidades habilitadas, así como para revocar cualquier acuerdo de delegación de gestión de activos de la Sociedad vigente a la fecha de la adopción de este acuerdo o acordado con posterioridad.

Decimotercero.—Delegación de facultades.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Derecho de Información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del Informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Aperribay Bedialauneta.—24.270.

AMIMBER, S. A.

La Administradora Única de la sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Segre, 20, el próximo día 15 de junio de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente